



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 - 0489

Se le recuerda a la abogada CLAUDIA PATRICIA REYES DUQUE, que mediante auto de 8 de junio de 2022 se le reconoció personería para actuar en este pleito como apoderada judicial de la cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (archivo 50).

De otro lado, Secretaría, remita el plenario a la Oficina de Ejecución, tal como se ordenó el 12 de agosto de la pasada anualidad (archivo 55).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. ____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP